

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay a los 06 días del mes de julio de dos mil diecisiete, siendo a horas nueve de la mañana, estando reunidos los miembros de la Asamblea Universitaria, en mérito al Oficio Múltiple N° 003-2017-UTEA-SG, del 22 de junio de 2017, estando reunidos en el Centro de Convenciones "José María Arguedas" los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, de dicha Universidad, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista a los asambleístas, haciendo la primera llamada a las 9:00 a.m., y se verificó que asistieron diez (10) miembros de los dieciocho (18) miembros hábiles, por lo que se concedió 15 minutos de tolerancia, según Reglamento, para realizar la segunda llamada. Cumplido el tiempo, se procedió llamar la lista de los asistentes, constándose la asistencia de doce (12) asambleístas, y siendo como son:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- 2) Dr. David Rufino Terrazas Estacio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Financieras.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Dr. Silvestre Palomino Gonzales,
- 5) Mag. Daniel Amilcar Pinto Pagaza,
- 6) Mag. Bonifacio Robles Aguirre,
- 7) Mag. Luis Beltran Barra Pacheco,
- 8) CPC. Maryluz Elguera Hilares,
- 9) CD. Carlos Joaquín Farfán Contreras.
- 10) Mag. Silvia Victoria Maquera Marón.
- 11) Ing. Germán Wilber Oraica Mormontoy.
- 12) CPC. Donato Ccoicca Aiquipa.

II. LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El Secretario General dio lectura el acta de sesión ordinaria de fecha tres de agosto de 2016. Al término de la cual, el Presidente sometió a consideración de los asambleístas a fin de que formulen sus observaciones o aclaraciones que hubiere a lugar. Concluida dicha etapa, fue aprobada el acta, procediendo a firmar todos los asambleístas que asistieron en dicha sesión, dando fe el Secretario General al final del mismo.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Conformación de Comisión Revisora del Estatuto.
2. Elección del Defensor Universitario.
3. Informe de compra del inmueble de la Filial Cusco.

IV. CUESTION PREVIA.

A petición del Rector el Secretario dio lectura las resoluciones de Consejo Universitario que ratifica las resoluciones del Comité Electoral Universitario que proclama como ga-

nadores: Resolución de Consejo Universitario N° 0514-2017-UTEA-CU., del 09 de junio de 2017, Mag. Silvia Victoria Maquera Marón, como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, y Resolución de Consejo Universitario N° 0515-2017-UTEA-CU., del 09 de junio de 2017, CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, como representante administrativo, elegidos en elecciones complementarias.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Conformación de Comisión Revisora del Estatuto.

Luego de la sustentación de los fundamentos que motivan la conformación de la Comisión de adecuación del Estatuto, el Rector concedió el uso de la palabra a los asambleístas a fin de debatir el tema de agenda.

Al respecto el Rector, Dr. Ramiro I. Trujillo Román, pasó a fundamentar el tema de agenda, manifestando que es de carácter urgente la adecuación del Estatuto vigente a la nueva Ley Universitaria N° 30220, para cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad aprobadas por la SUNEDU, y las observaciones del SUNEDU al Estatuto con respecto al artículo referente a la transparencia y por ser una de las exigencias, materia de supervisión por parte de dicho órgano en el año 2017; en tal sentido, invocó constituir la Comisión Revisora del Estatuto para adecuar a la vigente Ley Universitaria. En tal sentido, el Presidente del máximo órgano de gobierno universitario, sometió a debate con la finalidad de arribar al acuerdo pertinente.

En primer lugar, el CD. Joaquín Contreras, pidió que se fundamente los motivos o justificaciones para la modificación del Estatuto.

El Dr. Luis B. Barra Pacheco, manifestó que, para efectos de la adecuación del Estatuto vigente a la nueva Ley Universitaria, se haga llegar copias de dicho cuerpo de normas estatutarias; en tal sentido, opinó que se designe la Comisión y se adopte el acuerdo correspondiente, observando las formalidades contempladas en el Estatuto.

Por su parte el Dr. David R. Terrazas Estacio, expresó su acuerdo por la designación de la Comisión antes referida, no obstante que dicha norma ya fue adecuada a la nueva Ley Universitaria por la Comisión Organizadora designada por la ex - Asamblea Nacional de Rectores; sin embargo, a la fecha ha habido nuevos cambios, en efecto requiere la revisión y su adecuación modificando los artículos pertinentes.

A su turno el Mag. Bonifacio Robles Aguirre, dijo que es necesario realizar las revisiones al Estatuto con la finalidad de modificar los artículos que colisionan con la Ley Universitaria o adecuar.

El Dr. Silvestre Palomino Gonzales, observó que el Estatuto fue elaborado por la Comisión Organizadora, que no concuerda con una universidad privada como la nuestra, pues está redactada como para una universidad nacional.

Con énfasis y en forma categórica, el Mag. Braulio Pérez Campana, manifestó que el Estatuto ha sido observado por la SUNEDU, y tenemos un breve tiempo para observar el Estatuto, corregir y adecuar a la nueva Ley Universitaria, por lo que invocó a los asambleístas designar la Comisión Revisora.

Al respecto, el Mag. Daniel A. Pinto Pagaza, dijo que el Estatuto no está siendo correctamente observado por la autoridad universitaria, por lo que invocó corregir los errores, y expresó también su acuerdo por la designación de una Comisión Revisora del Estatuto.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL